Escrito por Rocío Negrete
Sábado, 22 de Julio de 2017 09:53

Estos son los famosos últimos versos del poema de Miguel Hernández, "El niño yuntero", recogido por primera vez en su libro *Vientos del pueblo*, publicado en 1937 por Socorro Rojo Internacional en Valencia. Esta denuncia, no sólo al trabajo infantil, sino a la explotación sistemática de la clase obrera desde que nace hasta que muerte, y que sólo podrá ser atajada por el "martillo" de aquellos mismos que "son y han sido niños yunteros", es tan sólo uno de los ejemplos de poemas y textos que fueron prohibidos durante el régimen franquista y los primeros años de la llamada Transición.

"¿Quién salvará a este chiquillo

menor que un grano de avena?

¿De dónde saldrá el martillo

verdugo de esta cadena?

Que salga del corazón

de los hombres jornaleros,

que antes de ser hombres son

y han sido niños yunteros.”

Las letras y ciencias del pueblo español sufrieron durante el franquismo una dura censura, amparada en los últimos años por la, supuestamente aperturista, Ley de Prensa de 1966, bajo pretexto de que fueran en contra del “respeto a La verdad y a la moral; el acatamiento a la Ley de Principios del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales; las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad del Estado Y del mantenimiento del orden público ınterior y la paz exterior”[1]. Es así que gran parte de las mejores creaciones artísticas, y especialmente aquellas con más conciencia obrera fueron eliminadas de la memoria colectiva y de la cultura del país. Libros quemados, o que no se permitió su impresión, controles en las aduanas, censura en escenas de películas, periodistas encarcelados etc., medidas que afortunadamente muchas veces fueron burladas por las imprentas clandestinas, el contrabando o el ingenio mediante metáforas y alegorías que se les escapaban a los censores.

”Durante treinta años de vigencia, la censura de Prensa mostró rasgos similares. Fue uno de los ámbitos de poder del franquismo que menos cambios experimentó”[2]. Por eso los cantos (prácticamente himnos) de la lucha y la conciencia obrera que, especialmente desde la II República y la guerra, acompañaban al pueblo español fueron constantemente perseguidos,

en todos sus formatos. Nombres tan conocidos hoy como Rafael Alberti, Miguel Hernández, Federico García Lorca, Antonio Machado y decenas más de hombres y mujeres eran sistemáticamente borrados y arrancados de los medios de comunicación, publicaciones, manuales escolares o catálogos de librerías o bibliotecas franquistas. La eliminación de toda alusión a uno de ellos y, evidentemente, la interpretación o reproducción de sus obras fue así una constante en la radio franquista, que entre el consultorio sentimental de Elena Francis y los Diarios Hablados no podía permitirse que se recitara, por ejemplo, “El niño yuntero”, tildándolo, así, de “no radiable”.

Músicos como Joan Manuel Serrat, Luís Pastor o Enrique Morente, además de, por supuesto Paco Ibáñez, fueron sistemáticamente censurados por cantar a estos poetas, pero no sólo en la publicación de sus discos, por las que debieron pasar, como bien es conocido, temporadas de exilio en París, sino también en la difusión de las letras prohibidas en la radio. Sin embargo, y especialmente en los últimos años del franquismo, cuando la caducidad del régimen y la fuerza de la oposición debilitaron la actividad censora, versos como los de “El niño yuntero” fueron cada vez más accesibles, y el disco editado en 1972 de “Miguel Hernández” no pudo ser censurado en su totalidad como lo habría sido unos años antes. Además, la vieja técnica de disfrazar, decir entre líneas, dejar caer, fue cada vez más desarrollada por estos círculos artísticos, gracias a la que se dejaron pasar versos, textos y proclamas que, de haberlas entendido, el régimen nunca habría permitido. Así, “el trabajo literario de Miguel Hernández fue censurado por el régimen franquista bajo un método del ocultamiento: se restringió la publicación de su faceta como autor suscrito a los ideales de la Segunda República y se conservó aquella otra de corte más convencional”[3]

Igualmente ocurrió con voces extranjeras como Bertolt Brech, interpretado por la mismísima Massiel, o Pablo Neruda, muy especialmente tras su muerte, coincidiendo con el golpe de Estado del general Pinochet, además del portugués José Saramago. Es resaltable, en estos dos ejemplos que, a pesar de caracterizarse por su tono comprometido y marcadamente comunistas, las razones para su censura se centraron muchas veces, no en razones políticas, sino de preservación de la moral según lo estipulado por la religión católica, como había pasado también con García Lorca o el mismo Hernández. Encontramos referida como “no radiable” la versión de Paco Ibáñez del conocidísimo “Poema 20” (“Puedo escribir los versos más tristes esta noche”) de *Veinte poemas de amor y una canción desesperada* (1924), así como el “Poema 1”, en el que se referencia la reproducción en estos versos relativos al “Cuerpo de mujer”: “Mi cuerpo de labriego salvaje te socava/ y hace saltar el hijo del fondo de la tierra." En la censura a “La balada de la esclavitud sexual”, en 1972, perteneciente al espectáculo 'A los hombres futuros, yo Bertolt Brecht', que representaron Fernando Fernán Gomez y Massiel en 1970, se seguía la misma lógica moralizante del autodenominado “centinela de occidente”.

Finalmente, es interesante ver cómo, además de los poetas nacionales asesinados por el régimen o exiliados, los iconos de la poesía social como Gabriel Celaya o Blas de Otero vieron sus versos negados en la radio española, así como la recientemente rescatada Gloria Fuertes. En el terreno teatral, además del referenciado García Lorca, Antonio Buero Vallejo, pero también nombres como Lope de Vega, con su *Fuenteovejuna* y Tirso de Molina con *El Burlador de Sevilla,*
protagonizaron dossiers de censura de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión. De esta manera, mientras que Gabriel Celaya supo hacer pasar de una manera magistral su referencia a las reuniones clandestinas del PCE, o "peces" ("porque amigos y enemigos/ quedaremos reunidos/ en la Casa, en lo que digo/ poco peces, o no peces/ coleteando el abismo"), Blas de Otero vio su erótico y comprometido "Aire libre", entonado por Víctor Manuel, censurado, incluso ya muerto el dictador, en 1976. Un poema que bien entona el deseo de libertad de expresión, y de construir un mundo nuevo, que sigue hoy, más que nunca, vigente:

"Si algo me gusta es vivir.
Ver mi cuerpo en la calle,
hablar contigo como un camarada,
mirar escaparates
y, sobre todo, sonreír de lejos
a los árboles.
También me gustan los camiones grises
y muchísimo más los elefantes.
Besar tus pechos,
echarme en tu regazo y despeinarte,
tragar agua de mar como cerveza,
amarga, espumeante.
Todo lo que sea salir
de casa, estornudar de tarde en tarde,
escupir contra el cielo de los tundras
y las medallas de los similares.
Salir
de esta espaciosa y triste cárcel,
aligerar los ríos y los soles.
Salir, salir al aire libre, al aire."

---

[1] "Ley 14/1988 de 18 de marzo, de Prensa e imprenta", Boletín Oficial del Estado número 67, 19 marzo 1966

[2]Justino Sinova: *La censura de Prensa durante el franquismo,* Madrid, Espasa-Calpe.Colección Espasa-Mañana, 1989
p.276

[3] Ramón Mauricio del Olmo Colín: *La poesía de Miguel Hernández: de la trinchera al reproductor,* Trabajo final de Maestría en Humanidades, línea Teoría literaria. Universidad Autónoma Metropolitana, México DF, 2013 p.178